



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41776

10/12/2018

116319

AUTOR/A: JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con los programas de intervención en materia de drogodependencias en el Centro Penitenciario de Teixeiro (A Coruña), se informan que éstos abarcan tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí: prevención, asistencia y reincorporación social.

- Programas preventivos y de educación para la salud. Se ofrece a los internos información básica sobre los problemas sanitarios, jurídicos y sociales ligados al consumo de drogas, impulsando una adecuada actitud de las personas frente a su salud, información de los riesgos derivados del consumo y estímulo de hábitos higiénicos.
- Programa de intercambio de jeringuillas. Se trata de modificar las prácticas de riesgo directamente relacionadas con la inyección de drogas, sobre todo el uso compartido de jeringuillas, siendo por tanto efectivo para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades, como el VIH y la hepatitis C. Además se favorece, mediante la información, educación para la salud, consejo y motivación de los usuarios de drogas inyectadas que acuden al programa, la adopción de conductas saludables y la modificación de comportamientos de riesgo, e incluso, si el interno drogodependiente lo requiere y/o lo solicita, un puente hacia otros programas de intervención. Durante el año 2017 se distribuyeron 420 jeringuillas, no disponiendo de los datos correspondientes al año 2018 estando en proceso de evaluación.
- Programa de actuación en sobredosis. Durante la estancia en prisión la mayor parte de los consumidores reducen significativamente el consumo de drogas o dejan de consumirlas, principalmente debido a los problemas aparejados a la adquisición de las sustancias y a la posibilidad de entrar en programas de tratamiento, de metadona o de deshabituación. No obstante, se siguen produciendo episodios de sobredosis, tanto en el interior de los centros



penitenciarios como a la excarcelación por permiso o libertad. Con el objetivo de evitar los episodios de sobredosis por consumo de sustancias psicoactivas, el Programa de Actuación incide en los factores de riesgo asociados y contempla las actuaciones a emprender cuando se producen, que incluyen la recuperación vital de la persona y su posterior seguimiento e incorporación a un programa de drogodependencias (SSPD). Durante el año 2017 fueron atendidos 89 internos en SSPD y 94 en el primer semestre de 2018.

- Programa de metadona. Se sustituye de forma controlada el consumo de heroína por un fármaco de menores consecuencias psicofísicas, como es la metadona, proporcionando así una estabilidad orgánica, psíquica y social en una persona con un deterioro importante o con hábitos adictivos inmodificables, facilitando el abandono de la vía intravenosa de consumo y el compartir el material de inyección. Los internos incluidos en el programa, además del control y seguimiento sanitario, son incluidos en actividades de apoyo psicosocial y de educación para la salud. Por este programa durante el año 2017 pasaron 435 internos, y 356 en el primer semestre de 2018, estando en tratamiento diario 190 internos a fecha 30 de junio de 2018.
- Programa de deshabituación. Se trata de la consecución de períodos de abstinencia prolongada y la adquisición de instrumentos psicológicos y socio-comportamentales que posibiliten una adecuada estabilidad personal en el drogodependiente.

Se desarrolla en dos modalidades, tipo “ambulatorio” y en “módulo terapéutico”:

- ✓ La modalidad “ambulatoria” se desarrolla en varios departamentos, los internos incluidos en el programa participan en actividades terapéuticas específicas del programa y en actividades generales con el resto de la población en su módulo (destinos, talleres, aulas de formación, etc.). Durante el año 2017 se incluyó a 13 internos esta modalidad terapéutica y 12 internos en el primer semestre de 2018, estando en tratamiento diario 6 internos a fecha 30 de junio de 2018. Los internos pueden pasar por el programa ambulatorio como fase previa al programa en módulo terapéutico.
- ✓ El “módulo terapéutico”, la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) es un departamento específico del programa de deshabituación en el que se aplica una metodología dirigida a un segmento de población de perfil muy definido, proporcionando una atención intensiva (jornada completa) y frecuente (asistencia diaria), contando para ello con una estructura propia del programa (aulas educativas, de psicoterapia, talleres ocupacionales, talleres laborales, etc.). La intervención es de carácter integral, abarcando



actuaciones individuales y grupales desde las áreas psicológica, sanitaria, social, formativa y laboral. Los internos incluidos en este programa pernoctan en esta unidad y, por tanto, están separados del resto de la población reclusa. Durante el año 2017 se intervinieron 237 personas en esta unidad y 164 en el primer semestre de 2018, estando en tratamiento diario 65 internos a fecha 30 de junio de 2018.

- Programa de derivación a centros de tratamiento comunitarios y de incorporación social. Se trata de reintegrar a los drogodependientes en la sociedad, potenciando la derivación y el seguimiento terapéutico en centros comunitarios, de metadona, centros ambulatorios, centros de día y pisos de acogida, para internos en permiso, tercer grado o libertad; o el cumplimiento alternativo de la pena en comunidad terapéutica extrapenitenciaria. Durante el año 2017 fueron derivados 104 internos a centros de metadona y 9 internos a centros de deshabituación.

En definitiva, en el Centro Penitenciario de Teixeiro se impulsan y desarrollan una pluralidad de estrategias terapéuticas con la población drogodependiente, programas de prevención, asistencia y reincorporación social, en función de las necesidades físicas, psíquicas y sociales de cada persona.

Madrid, 04 de febrero de 2019